



JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL de AIPE, HUILA

AVISO

La Suscrita Secretaria del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Aipe, Huila,

Hace saber que:

Dentro del proceso **de SUCESION**, iniciado por **VICTOR QUINTERO**, de quien se desconoce su número de identificación en contra de **MISAELE LEÓN**, causante **ANA SILVIA GARZON DE LEÓN**, tramitado en este Juzgado sin información a la fecha del número de radicado, se ha ordenado mediante auto del quince (15) de julio del 2021 fijar aviso en el micrositio por el término de veinte (20) días informando la solicitud de levantamiento de medida cautelar presentada por la señora Ana Silvia León Morales, que pesa sobre el predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. No. 200 1670, comunicada mediante oficio No. 281 del 08 de abril de 1975, la cual no debió inscribirse porque “el demandado MISAELE LEÓN CHARRY ya no era propietario inscrito”, a efectos de que las personas interesadas ejerzan sus derechos o informen lo que ha bien tengan sobre el particular, al correo electrónico institucional del Despacho j01prmpalaipe@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El presente aviso se expide el día de hoy, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).



ADRIANA MARÍA LADINO PASTRANA
Secretaria